Perspectiva Minera

Bs. 7.00

# LA PATRIA

DESDE 1919

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

viernes 16 de mayo de 2025 Año: 106 No. 33.994 Edición de 28 páginas

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo


# Gremiales y profesionales demandan nueva ley con participación ciudadana


*Pág. A4*

LA PATRIA

*Pág. B1*


## Policía despliega operativos en La Paz ante movilizaciones "evistas"

APG

LA PATRIA

## Demandando renuncia del directorio, chóferes urbanos toman sede


*Pág. A5*


## Elecciones 2025: Jaime Dunn y Édgar Uriona llaman a la unidad nacional


*Pág. B4*


**SUPLEMENTO POLICIAL**

## Una mujer y su hijo son hallados muertos; cartas póstumas develan maltrato de su expareja

**SUPLEMENTO DEPORTIVO**

## GV San José pierde ante Once Caldas y se queda sin chance

*El cuadro orureño con cuatro puntos se queda en la tercera casilla y sin posibilidades de avanzar*

## Carnaval de Oruro: Hoy comienza agenda por los 24 años de la proclama como Obra Maestra


*Pág. A2*

# Carnaval de Oruro: Hoy comienza agenda por los 24 años de la proclama como Obra Maestra

**LA PATRIA**

Hoy comienza la agenda para conmemorar los 24 años de la proclama del Carnaval de Oruro como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, con una misa a las 10:00 horas en el Santuario del Socavón, mañana sábado se tendrá la Entrada con 31 conjuntos confirmados y el domingo el Minicalvario.

Se tiene una agenda variada /LA PATRIA

Las actividades conmemorativas al 18 de mayo de 2001, cuando se tuvo la proclama por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), comenzarán hoy con una misa y por la noche se tendrá un acto central a las 19:00 horas en el auditorio de la Asociación de Conjuntos del Folklore de Oruro (ACFO).

Con base en el cronograma organizado por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), a través de su Secretaría Municipal de Cultura (SMC), con la ACFO y el Comité de Etnografía y Folklore, para el sábado de entrada se tiene en programa 31 conjuntos.

**RUTA**

La entrada de la Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad iniciará en la calle Pagador y Aroma, continuará hasta la Bolívar, luego pasará por la calle Adolfo Mier, la Avenida Cívica Sanjinés Vincenti y concluirá en el Santuario del Socavón.

**PROCLAMA**

El 18 de mayo de 2001, el Carnaval de Oruro fue declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad por la Unesco, motivo por el cual se intenta promover la revalorización cultural y religiosa que representa.


Mercantil Santa Cruz

## AVISO JUDICIAL DE REMATE

**JUZGADO:** PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 13° DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA).--
**JUEZ:** DOCTOR RONALD RODRIGUEZ TOCHE
**PROCESO:** EJECUTIVO CIVIL.--
**EJECUTANTE:** BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.--
**EJECUTADOS:** ROGER ANCASI APAZA.--

**RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA SUBASTA:** Auto de fecha 29 de abril del 2.025, cursante a fs. 257 de 29 abril del 2.025, complementado por proveido cursante en fs.258 del expediente.-

**DIA Y HORA DE REMATE:** La audiencia pública de REMATE Y SUBASTA, se llevará a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta capital, el día lunes 26 de mayo de 2.025, a horas 9:30 a.m.-

**BIEN INMUEBLE A REMATARSE:** Se dispone el remate del 100% del bien inmueble embargado de propiedad de ROGER ANCASI APAZA, según Folio Real, lote de terreno, Urbanización Porvenir, Lote N°2 manzano XII, avenida José Antonio Medina Entre calle Wiracocha y avenida Eduardo Anze Matienzo, de la ciudad de Oruro, con una superficie de 324 mts.2, registrado en oficina de Derechos Reales de Oruro, con Matrícula N° 4.01.1.02.0003461, con situación impositiva de Bs. 72.072.- (SETENTA Y DOS MIL CON SETENTA Y DOS 72/100 BOLIVIANOS).--

**BASE DE REMATE:** El remate se llevará a cabo conforme el informe pericial de fs. 182-191 de obrados, aprobado por auto de fs. 198-198 del expediente, que alcanza la suma de Bs. 234.967,39.- (DOSCIENTOS TRENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 39/100 BOLIVIANOS), todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 80% de la base por ante el Departamento Financiero del Órgano Judicial.--

**MARTILLERA COMISIONADA:** JANNETH MILGRETH SAN MARTIN ARGANDOÑA, MARTILLERA N° 1 de la Capital dependiente del Tribunal Departamental de Justicia - Oruro designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial THOR.--

**NOTA:** Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (Secretaría) del Juzgado Público Civil y Comercial 13° de la Capital (Oruro-Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso de remate en un diario de circulación nacional con cinco días de anticipación y por una sola vez.-- Asimismo, conforme dispone el Art. 1479 del Código Civil el presente auto tiene carácter de citación para otros posibles acreedores que tengan legalmente constituidos sus hipotecas y gravámenes en el bien objeto de remate, a fin de que hagan valer sus derechos si creyeren convenientes.--

**EL PRESENTE AVISO JUDICIAL DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.--**

Dr. Ronald Rodríguez Troche. JUEZ – JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13º - CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
Marco Antonio Fernández Pozo. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0225-149-16


# Expertos analizan impacto y desafío cultural del Carnaval de Oruro

**LA PATRIA**

Participaron destacados panelistas e investigadores /LA PATRIA

Conmemorando los 24 años de la declaratoria del Carnaval de Oruro como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la Fraternidad Artística y Cultural "La Diablada", con la organización de la Unidad de Cultura, el miércoles 14 de mayo de 2025 realizó un conversatorio con cuatro invitados, destacados panelistas e investigadores que hicieron un balance desde diferentes perspectivas sobre el Carnaval.

En el evento participaron Jhoshua Bellott, analista económico; Silvia Jimena Padilla Padilla, danzante y presidente de la Fraternidad Hijos del Sol; Boris Medina Campuzano y Carlos Delgado Murillo, analistas en patrimonio cultural.

Silvia Padilla se presentó con el tema: "El papel de los danzarines en la Obra Maestra". Jhoshua Bellott habló sobre "Impactos y desafíos económicos del Carnaval de Oruro como Obra Maestra". Boris Medina Campuzano tocó el tema de "Avances y desafíos de la gestión y salvaguardia del patrimonio", donde expresó que hace falta una propuesta de diagnóstico institucional. Además, mencionó el tema de competitividad y expuso qué hacer con la salvaguarda.

Los panelistas compartieron sus conocimientos y reflexiones sobre los 24 años del Carnaval de Oruro. Este evento permitió un balance desde diferentes perspectivas sobre el impacto cultural y social que ha tenido esta festividad en la región. La participación de los danzantes es fundamental para mantener viva esta tradición.

Esta distinción ha contribuido a fortalecer su reconocimiento a nivel nacional e internacional. Los analistas destacaron la importancia económica que representa el Carnaval para la ciudad, así como los desafíos que enfrenta en términos de gestión y preservación.

Boris Medina Campuzano enfatizó en su intervención que es necesario abordar las problemáticas actuales relacionadas con la gestión del patrimonio cultural material e inmaterial orureño. La discusión generada durante el conversatorio busca fomentar un diálogo constructivo sobre cómo mejorar las estrategias para salvaguardar esta herencia cultural.

Cotizaciones gentileza de: LA PATRIA

| 1ra. QUINCENA MAYO | ESTAÑO | PLOMO | ZINC | COBRE | ANTIMONIO | WOLFRAM | BISMUTO | ORO | PLATA | COTIZACIÓN DEL DÓLAR | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | L.F. $us. | L.F. $us. | L.F. $us. | L.F. $us. | T.M.F. $us. | T.M.F. | L.F. $us. | O.T. $us. | O.T. $us. | VENTA | COMPRA |
| | 14,20 | 0, 87 | 1,17 | 4,22 | 56.300,00 | 20.076,27 | 11,00 | 3.324,96 | 32,89 | 6.96 | 6.86 |

# Campaña: Empresas e instituciones unen fuerzas para fortalecer reciclaje en Oruro

Juegos y dinámicas fueron parte de la feria y campaña para promover el reciclaje /LA PATRIA

**LA PATRIA**

Como antesala al Día Internacional del Reciclaje que se conmemora cada 17 de mayo, el jueves, varias instituciones aunaron esfuerzos con la Campaña de reciclaje "Estrategia cero residuos, porque reciclar es nuestra tarea de vida", realizada en la plaza Sebastián Pagador, donde además intercambiaron material reutilizable a cambio de suvenires.

La actividad comenzó después de las 09:00 horas y estuvo encabezada por la Dirección de Salud Ambiental (DSA) del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) en coordinación con empresas, instituciones y recintos educativos.

"Es la primera actividad esta feria educativa con los amigos ambientales, Se ha invitado a diferentes instituciones, con el propósito de fortalecer y poder incentivar el reciclaje, tenemos familias que realizan economía con el tema de reciclaje y ellas ya tienen acreditación", manifestó la secretaria municipal de Gestión Territorial, Aracely Juanes.

En la jornada se realizó la socialización de la clasificación de residuos sólidos, hubo juegos, la participación de unidades educativas y la presencia de empresas que obsequiaron suvenires a cambio de material reciclable, como la Empresa Municipal de Aseo Oruro (EMAO), que compartió plantines y otras semillas, bolsas de tela y tierra abonada.

### INSTITUCIONES

Participaron el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), a través de la Dirección de Salud Ambiental, en coordinación con la Coordinadora Plataforma Boliviana de Acción Frente al Cambio Climático, Fundación Colquechaca, JCI Oruro, Asociación de Recicladores Los Ángeles, Empresa Ecoyaku, Distrito Scout Oruro, la Secretaría de Medio Ambiente de la Fedjuve y unidades educativas.

COMUNICADO

**Banco BISA S.A.**, comunica a sus clientes y usuarios el cierre del **PUNTO CORRESPONSAL NO FINANCIERO SANTIAGO DE HUAYLLAMARCA**, ubicado en la Plaza de Armas Calle Jaime Valdez, Municipio Santiago de Huayllamarca, Provincia Nor Carangas del departamento de Oruro, a partir del día lunes 2 de junio.

Agradecemos su atención

Oruro, mayo 2025

banco bisa simplificando tu vida

Esta entidad es supervisada por ASFI

0525-166-16

# Juan Rasguido asume dirección del Sedes Oruro

**LA PATRIA**

Juan Rasguido Mejía fue nombrado como el nuevo director del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, en un acto realizado el 14 de mayo de 2025 por la secretaria Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria, Elizabeth Guaygua, en representación del Gobernador Johnny Vedia Rodríguez. Rasguido se comprometió a mejorar la calidad de atención en el sistema público de salud.

Rasguido, médico con especialidad en Salud Familiar Comunitaria Intercultural (Safci), agradeció al gobernador por la oportunidad de asumir la dirección del Sedes.

"Estos últimos cinco años hemos estado desarrollando nuestras actividades en el Sedes en diferentes campos y la misión que tenemos es mejorar la calidad de atención en nuestro sistema público en los primeros, segundos y terceros niveles", aseveró.

Nuevo director fue presentado ante la institución /SEDES

Indicó que si bien la Gobernación ha hecho gestiones para fortalecer la infraestructura, es necesario mejorar el recurso humano para beneficiar a la población del departamento.

Rasguido asume el cargo en lugar de Juan Carlos Challapa, quien desde agosto de 2024 hasta la fecha cumplió funciones como director del Sedes Oruro.

Challapa llevó la conducción del Sedes desde el 2021, cuando Vedia asumió la Gobernación. Durante unos meses, desde febrero a agosto, el cargo fue ocupado por Marcela Rosales en el año 2024.

crecer IFD

## AVISO DE REMATE

**LA MSC. ABG. ANA ADELA QUISPE CUBA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 DE LA CAPITAL ORURO-BOLIVIA POR CUANTO LA LEY LE FACULTA.--**

Hace saber al público en general que por **Auto de fecha 22 de abril de 2025**, cursante a fs. 190 del cuaderno procesal, se DISPONE: **SEGUNDA AUDIENCIA** para el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 1 a 189 de obrados, lote de terreno, ubicado en la Urb. Santiago, Lote 12, Manzano "B-6" de la ciudad de Oruro, con una superficie de 300.00 M2, con un frente de 10 mts. y con un fondo de 30 mts. Colindancias: Al Norte con el Lote 11; Al Sud con el Lote N° 13; Al Este con el Lote N° 15 12; Al Oeste con la calle sin nombre, de propiedad de la ejecutada MARTIN MARZANA FLORES, con Código Catastral N° NSE, registrado en las oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Oruro bajo la Matrícula computarizada N° 4.01.1.02.0000551, con la **REBAJA DEL 20%** de su valor pericial de fs. 89-98 de obrados en la suma de **Bs. 138.649,08 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 08/100 BOLIVIANOS.)** con una situación impositiva Bs. 769.--

A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día **VIERNES, 23 DE MAYO DE 2025 A HORAS 10:30 A.M.**, debiendo notificarse a la Abg. Alison Sánchez Zenteno, Martillera Judicial N° 4, con domicilio procesal en Calle 6 de Octubre, Cochabamba y Ayacucho Ed. Blacutt 2º Piso Depto 1 a, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en secretaría de este juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.

Así se tiene ordenado dentro el proceso **EJECUTIVO**, instaurado por **CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL, INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD" contra RIZKAR JOAQUIN VALDIVIA MAMANI Y OTROS.**

**Oruro, 06 de mayo de 2025**

MSc. Abg. Ana Adela Quispe Cuba. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º DE LA CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Griselda Elffy Quispe Choque. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0525-151-16

# Gremiales y profesionales demandan nueva ley con participación ciudadana

**LA PATRIA**

Profesionales, gremiales y juntas vecinales de Oruro realizaron una marcha masiva para exigir la anulación de la Ley Municipal de Patentes, y que se construya una nueva normativa con todos los sectores involucrados.

La movilización se llevó a cabo en las calles de la capital orureña, donde los participantes expresaron su rechazo a la normativa, argumentando que afecta los derechos e intereses de quienes desempeñan actividades económicas.

Freddy Saramani, presidente ejecutivo de la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) Nueva Ciudad Igualitaria, afirmó: "Pedimos la anulación de la ley de patentes; en su momento mandamos notas para podernos reunir, pero en ningún momento nos han socializado nuevamente y quieren aprobarlo. No vamos a permitir por ningún motivo que se apruebe la Ley de Patentes. En este momento de crisis necesitamos llevar el pan de cada día para nuestras familias y con esta Ley de Patentes nos estamos volviendo más pobres".

El representante de la Asociación de Comerciantes Súper Feria, Marcelo Medina, también expresó su oposición a la ley, indicando que el sector estará en pie de lucha en contra de la Ley Municipal de Patentes por atentar contra el bolsillo del sector gremial.

Evert Revollo, presidente de la Federación Departamental de Profesionales de Oruro, explicó que inicialmente solicitaron a la Alcaldía la paralización de la ley por seis meses para construirla integralmente.

Revollo comentó: "Lo que ha hecho el alcalde es pasar esa carpeta al Concejo y decir promúlguese para los gremiales a partir de octubre, pero en ningún momento hemos dicho que después de seis meses se promulgue la ley. Hemos pedido seis meses para que podamos ser parte del proceso de construcción; no hemos sido en ningún momento invitados".

El contexto ha cambiado según Revollo, quien ratificó que tanto los profesionales como los comerciantes y juntas vecinales desean que se anule la ley y no quieren ser parte de ella.

La Ley Municipal de Patentes ha sido rechazada por considerarla arbitraria e ilegal. Los manifestantes sostienen que esta normativa afecta directamente a todos los ciudadanos que realizan actividades económicas y a los profesionales independientes.

Nuevo Profesional

Con la bendición de Dios, esfuerzo y superación constante, hoy queremos felicitar y desear éxitos al:

**Dr. Maycoll Alexander Quina Gutiérrez**

Titulado de la carrera de Medicina de la Universidad Privada Abierta Latinoamericana.

Sus padres: Gustavo Quina Cajchaya, Lucy Gutiérrez Colque; hermanos: Marcelo, Romina (†) y Pamela; sobrinos: Jhosef, Ángel, Yazeed y toda la familia le desea éxitos en su carrera profesional.

Oruro, mayo de 2025

0525-148-16

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 16 de mayo del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. CHURA SACA FERNANDO** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. **Nal. No. 19079** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.

Oruro 16 de mayo de 2025

0525-153-16

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 16 de mayo del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. CHOQUECALLATA VILLCA ARIEL** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. **Nal. No. 19102** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.

Oruro 16 de mayo de 2025

0525-154-16

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 16 de mayo del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. CHOQUE APAZA ARMINDIA** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. **Nal. No. 19104** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.

Oruro 16 de mayo de 2025

0525-155-16

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 16 de mayo del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. CHURA SACA MOISES** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. **Nal. No. 19116** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.

Oruro 16 de mayo de 2025

0525-156-16

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 16 de mayo del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. ESTRELLA ZABALA ISAAC RUDY** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. **Nal. No. 19163** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.

Oruro 16 de mayo de 2025

0525-157-16

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 16 de mayo del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. MACHADO MAMANI YORKA MILDREK** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. **Nal. No. 19180** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.

Oruro 16 de mayo de 2025

0525-158-16

# Demandando renuncia del directorio, chóferes urbanos toman sede

Momento en el que los chóferes urbanos leen el acta ante los movilizados afuera de la Federación /LA PATRIA

**LA PATRIA**

Un grupo de conductores del transporte urbano marcharon y tomaron la sede de la Federación Departamental de Chóferes San Cristóbal, en demanda de la renuncia del secretario ejecutivo del sector, Lucio Méndez, y su directorio. En contraparte, otro grupo de afiliados salió en defensa del dirigente.

Todo comenzó con una marcha en la plaza 10 de Febrero y calles céntricas protagonizada por chóferes de los minibuses de las líneas rojos, celestes y verdes, quienes en días precedentes ya hicieron conocer su molestia y desconocimiento al dirigente de San Cristóbal.

"Estamos en una toma pacífica los tres operadores y el Sindicato de Colectivos Micros y Minibuses, no vamos a entrar a las oficinas porque están cerradas, es nuestra casa y no vamos a violentar", manifestó uno de los movilizados.

Antes del ingreso de los movilizados a la sede de los chóferes, las puertas de la sede estaban con resguardo policial, pero no se registraron altercados en el momento en el que la prensa atestiguó el ingreso.

Los movilizados al interior de la sede realizaron un acta en el que pidieron un ampliado departamental de emergencia en 24 horas y luego dejaron el edificio con el acta pegada en la puerta. El sector denuncia al directorio de la Federación San Cristóbal por presuntos hechos de discriminación.

## CONTRAPARTE

Después del paso de la marcha, salió otro grupo de este sector que respaldó a Méndez y denunció presuntos intereses personales de los movilizados.

"El único pedido que tenemos como Central de Transporte es que se respete las determinaciones emanadas en Congreso en el municipio de Huachacalla, porque ha sido orgánico y hemos respetado las decisiones de los sindicatos participantes, ya sean provinciales, departamentales, pesados y otros de la federación, por lo tanto, también respaldamos al compañero Lucio Méndez, que es nuestro representante ejecutivo de la Federación de Chóferes San Cristóbal", sostuvo otro dirigente en defensa de Méndez.

LA PATRIA no pudo entablar contacto directamente con el secretario ejecutivo de la Federación de Choferes San Cristóbal, sin embargo, se espera para hoy conocer si llamará o no al ampliado como lo pidió el grupo movilizado.

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO**

El día viernes 16 de mayo del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. NIETO ACHO TATIANA** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. **Nal. No. 19126** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.

Oruro 16 de mayo de 2025

0525-159-16

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO**

El día viernes 16 de mayo del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. VALERIANO GABRIEL VIRGILIO** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. **Nal. No. 19124** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.

Oruro 16 de mayo de 2025

0525-160-16

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO**

El día viernes 16 de mayo del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. SANTIVAÑEZ SANTOS KEVIN ALBERTH** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. **Nal. No. 19115** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.

Oruro 16 de mayo de 2025

0525-161-16

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO**

El día viernes 16 de mayo del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. VARGAS CANAVIRI JHORDY CLOVIS** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. **Nal. No. 19035** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.

Oruro 16 de mayo de 2025

0525-162-16

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO**

El día viernes 16 de mayo del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. PEREZ GUZMAN EDWIN OSCAR** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. **Nal. No. 18836** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.

Oruro 16 de mayo de 2025

0525-163-16

# Talleres y cortometrajes destacan en el octavo día de la Filart

**LA PATRIA**

Con un taller de expresión corporal y proyección de cortometrajes, el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Gador) se sumó la II Feria Internacional del Libro, Arte y Cultura de Oruro (Filart) y la Expocar 2025 en su octavo día.

Del mismo modo, se tuvo una agenda nutrida para presentaciones de libros, actividades recreativas y conversatorios en los pabellones Cóndor de los Andes y Parihuana del Campo Ferial 3 de Julio.

**GADOR**

La Gobernación de Oruro, a través de su Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, protagonizó dos actividades; la primera, un Taller de Expresión Corporal y Juego Teatral que reunió a jóvenes y adultos que fueron parte de las dinámicas y cuentos.

Del mismo modo, se tuvo la proyección de cortometrajes de cine universitarios, que se realizó en el pabellón Parihuana. Estas actividades continuarán hoy.

**OTRAS ACTIVIDADES**

Otra de las actividades realizadas fue el Coloquio "Para la eternidad: Oruro en el Bicentenario de Bolivia, Memoria, Fiesta y Preservación", organizado por la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, Echevers Estudio y Lunangel.

También la presentación del libro "Inquietante Calma o Abstracta Pesadilla" de Michelle Alarcón Chambilla, actividad a cargo del Colectivo Voces Poéticas de Oruro y organizado por la Unión Nacional de Poetas y Escritores (UNPE).

Otra actividad destacada en la jornada fue el conversatorio sobre la "Importancia de la lectura de un libro en la actualidad", dirigida por Edwin Guzmán.

Del mismo modo, se tuvo más actividades recreativas e intelectuales durante toda la tarde y noche, ya llegando a la recta final, las diferentes editoriales y expositores invitaron al público a ser parte de la Filart 2025 hasta el domingo 18 de mayo.

Diversas actividades son parte de la Filart 2025 /LA PATRIA

crecer IFD

## AVISO DE REMATE

EL DOCTOR OSCAR CHANEZ HIDALGO JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 12 DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:--

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE POR DECRETO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025, SE TIENE PRESENTE Y EN CONSECUENCIA SE SEÑALA: SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE Y SUBASTA PÚBLICA PARA EL DIA VIERNES 23 DE MAYO DE 2025 A PARTIR DE HORAS 10:00 A.M. Y SIGUIENTES, DEL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA ZONA LOS CHULLPARES, LOCALIDAD DE CARACOLLO, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 MTS.2; CON MEDIDAS: FRENTE 20 MTS., Y FONDO 10 MTS.; COLINDANCIAS AL NORTE CON LA PROPIEDAD DE FLIA. RODRÍGUEZ, AL SUD CON EL LOTE BALDIO, AL ESTE CON LA PROPIEDAD DE JUAN FLORES Y AL OESTE LOS CHULLPARES, REGISTRADO EN LA OFICINA DE DERECHOS REALES BAJO LA MATRÍCULA 4.01.2.01.0001477 SEA EN LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDA A DEMECIA BALTAZAR AGUILAR, SOBRE EL AVALÚO PERICIAL DE FS. 91 A 98 DE OBRADOS, DEL 50% QUE ARROJA LA SUMA DE BS. 56.471,77.- (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 77/100 BOLIVIANOS); CON LA REBAJA DEL 20% DEL VALOR DE LA BASE CONFORME DISPONE EL ART. 422 PARÁGRAFO I DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MONTO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE BS. 45.177,41 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE 41/100 BOLIVIANOS); INMUEBLE QUE REGISTRA UNA DEUDA DE BS. 2.724.00 EN LA BASE DE DATOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARACOLLO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES; SE NOMBRA EN FUNCIÓN DE MARTILLERO JUDICIAL Nº. 5 DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA A LA DRA: SANDRA BLACUTT IGNACIO DE LA CAPITAL DESIGNADA PARA EL PRESENTE REMATE CONFORME SORTEO EN EL SISTEMA DEL MARTILLERO JUDICIAL "THOR", A QUIEN DEBE HACERSE CONOCER ESTE NOMBRAMIENTO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES EN EL DOMICILIO ED. MENACHO SORIA GALVARRO ESQ. COCHABAMBA PISO 2 OF. 14. EN CONSECUENCIA LÍBRESE EL CORRESPONDIENTE AVISO JUDICIAL DE REMATE Y CON NOTICIA DE PARTES; DEBIENDO REALIZARSE LA PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO, CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL DÍA DE LA SUBASTA Y FIJARSE COPIA EN EL TABLERO JUDICIAL; ASIMISMO, FÍJESE EL AVISO DE REMATE MEDIANTE CÉDULA JUDICIAL EN EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE; LOS INTERESADOS EN EL REMATE PODRÁN CONCURRIR AL ACTO A EFECTUARSE EN EL HALL DEL PALACIO DE JUSTICIA, PREVIO EMPOCE DE LEY DEL 20% DEL VALOR DE LA BASE EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO, ASIMISMO, SI CORRESPONDE LÍBRESE BOLETA DE DEPÓSITO JUDICIAL AL ADJUDICATARIO, Y EN PREVISIÓN DEL ART. 1479 DEL CÓDIGO CIVIL, CÍTESE A CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD", QUIEN TIENE CONSTITUIDOS GRAVÁMENES O ANOTACIONES PREVENTIVAS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE, A OBJETO DE QUE PUEDA HACER PREVALECER SU DERECHO MEDIANTE LAS TERCERÍAS QUE FUERAN PERTINENTES. ASIMISMO, SE DISPONE QUE LA MARTILLERA JUDICIAL DESIGNADA EN LA PRESENTE CAUSA, VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES PARA LA AUDIENCIA DE REMATE, CONSISTENTE EN LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE REMATE EN EL PERIÓDICO A NIVEL NACIONAL, LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE CÉDULA JUDICIAL DEL AVISO DE REMATE EN EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE, LA CITACIÓN A TODOS LOS ACREEDORES QUE TIENEN CONSTITUIDOS GRAVÁMENES O ANOTACIONES PREVENTIVAS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE.—

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO AL SÉPTIMO DÍA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.--

Dr. Oscar Chanez Hidalgo. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO – BOLIVIA.

Iveth Zulema Zalles Alcala. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0525-152-16

# Actividades por el Día de las Familias fortalecen vínculos afectivos

**LA PATRIA**

Instituciones se unieron para resaltar la importancia de la familia en la sociedad /LA PATRIA

En conmemoración al Día Internacional de las Familias, el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Gador), a través de la Dirección de Desarrollo Social y en coordinación con la Red Departamental de Lucha contra la Violencia, desarrolló la feria informativa denominada "Momentos que hacen familia" en la Plaza Manuel de Castro y Padilla.

El Día Internacional de las Familias se celebra el 15 de mayo de cada año, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, con el objetivo de crear conciencia sobre el papel esencial de las familias en la educación, además de crear oportunidades de aprendizaje permanente en niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido, la Gador llevó adelante la feria informativa con el objetivo de concienciar a la población sobre la importancia y el valor de la familia, que es el núcleo fundamental de la sociedad, promoviendo una mirada inclusiva, además de fortalecer valores, lazos familiares y entornos libres de violencia.

Varias instituciones que son parte de la Red Departamental de Lucha contra la Violencia, como Save The Children, Visión Mundial, Aldea SOS, Cisep, además de víctimas de la injusticia, coadyuvaron con la feria informativa.

Guadalupe Ramírez Angulo, directora de Desarrollo Social, Género Generacional y Familia, informó que en conmemoración al Día Internacional de las Familias se realizaron diversas actividades, como un conversatorio por el Día de las Familias, donde se recibieron diferentes tipos de familias, entre adoptivas, ampliadas, monoparentales y nucleares.

Asimismo, se trabajó en el tema de las crisis familiares, debido a que muchas veces, por el factor económico y el consumo de bebidas alcohólicas, hay complicaciones dentro del hogar.

En la oportunidad, la secretaria de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria, Elizabeth Guayga, enfatizó la necesidad de fortalecer los vínculos afectivos y valores al interior de las familias, priorizando el derecho de niños, niñas y adolescentes de integrar con amor al núcleo principal de la sociedad, pese a una serie de problemas que desestructuran a las familias.

# Bolivia implementa tecnología nuclear en transfusiones de sangre

**LA PATRIA**

Tras una exitosa investigación, por primera vez Bolivia implementará el uso de tecnología nuclear para reducir el riesgo en las transfusiones de sangre.

Las transfusiones se realizan mediante la irradiación con Cobalto 60 en los pacientes con cáncer y anemia aplásica, además de aquellos que tienen comprometido el sistema inmune.

Este trabajo lo realizaron el Ministerio de Salud, la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, el Banco de Sangre de La Paz, la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica de la Universidad Mayor de San Andrés, y la Sociedad Boliviana de Hematología y Hemoterapia.

"Hoy 15 de mayo de 2025 el Programa Nacional de Sangre del Ministerio de Salud hizo la presentación de los resultados del proceso de irradiación. Estos se hicieron a los hemocomponentes como ser el paquete globular y el concentrado de plaquetas. Esta jornada la Unidad de Ensayos Biológicos – Bioterio de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica nos demostró que el procedimiento fue exitoso, logrando que los hemocomponentes puedan ser utilizados en la población que lo requiera. Ahora estas cinco instituciones darán continuidad a la elaboración de un protocolo", informó la responsable del Programa Nacional de Sangre Lissete Bautista.

La investigación consistió en controlar los procesos de buenas prácticas de manufactura para la obtención de hemocomponentes, que fueron sometidos a un proceso de irradiación, validado posteriormente por pruebas laboratoriales que confirmaron la eficacia del procedimiento para evitar la enfermedad de injerto contra huésped asociada a la transfusión.

"Por ejemplo, las personas enfermas de cáncer, leucemia, anemia aplásica, entre otras que tienen comprometido el sistema inmune requieren de sangre que no posea linfocitos. Esto hace que este proceso sea beneficioso para su salud. Es muy importante que esta sangre no contenga este tipo de células al momento de su transfusión para evitar el desarrollo de reacciones adversas", explicó Bautista.

En ese marco, Bautista adelantó que, tras la elaboración de un protocolo y establecer un arancel, este proceso será lanzado como un servicio brindado dentro del Sistema Único de Salud. Pero de forma paralela también podrán acceder la Seguridad Social de Corto Plazo y el sector privado.

**Este avance fue producto de una investigación** /MIN. DE SALUD

## Empresa estatal proyecta producir 1.300 toneladas de semillas para este año

**LA PATRIA**

La Empresa Estratégica de Producción de Semillas (EEPS) proyecta aumentar su producción e ingresos en la presente gestión, estimando alcanzar 1.300 toneladas entre semillas y grano comercial. De esta forma, prevé generar ingresos aproximados de 31.000.000 bolivianos.

Félix Quispe, gerente técnico de la empresa, dio a conocer esta información y explicó que se espera alcanzar 1.300 toneladas de semillas certificadas y 1.928 toneladas de grano para el mercado.

Estas cifras superan las alcanzadas en 2024, cuando la producción fue de 1.179 toneladas de semilla y 1.754 toneladas de grano comercial, pese a los efectos negativos del clima.

En 2024, la empresa también generó utilidades que superaron los 4.000.000 bolivianos, beneficiando a 2.601 personas, tanto de forma directa como indirecta. Esto fue posible gracias al trabajo conjunto con los productores semilleristas en diversas zonas del país.

Quispe destacó el compromiso institucional con la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad. Además, recalcó que la EEPS cumple un rol importante en la provisión de semillas de calidad, el impulso a pequeños y medianos productores y la consolidación de la seguridad alimentaria en Bolivia.

La EEPS opera bajo la dependencia del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem), que forma parte del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Esta entidad tiene como misión fortalecer la producción agrícola a través del manejo técnico y comercial de semillas.

**EEPS proyecta producir 1.300 toneladas de semillas** /ABI

Mercantil Santa Cruz

## AVISO DE REMATE

**EL DOCTOR DAVID PACO GUTIERREZ JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO, POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA.--**

Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se dispone Audiencia de SEGUNDO REMATE miércoles 28 de mayo de 2025, a horas 9:30, del 100% del inmueble embargado ubicado en la zona Nor Oeste, Urbanización Chancadora, calle Octavio Moscoso entre calle Juan Siles Guevara y calle Francisco Fajardo, manzano A1, Lote N° 26M de la ciudad de Oruro, con una superficie de 200 Mts2, de propiedad de RONALD JAVIER HUAYGUA AGUILAR, con código catastral N° 13-342-5, registrado en oficinas de Derechos Reales de Oruro, bajo el folio con matrícula 4.01.1.01.0039843, sobre el 80% de la base de su valor pericial cursante a fs. 87 - 96 de obrados en Bs. 369.877,12 (TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 12/100 BOLIVIANOS), bien inmueble que cuenta con el correspondiente certificado o Informe de impuestos conforme dispone el art. 416 de la Ley 439 que cursa a fs. 106 que cuenta con una deuda de gestión 2023 de Bs. 190, con una base imponible de 65.374.

A cuyo efecto, notifíquese a Elvira Huchani Vásquez, Martillera Judicial N° 2, con domicilio en calle Soria Galvarro N° 5803 entre Ayacucho y Junín, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Hall del Tribunal Departamental de Justicia, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

Así se tiene ordenado por Auto de fecha 29 de abril de 2025 cursante a fojas 175-175 vuelta de obrados, dentro el proceso **EJECUTIVO** seguido por el **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.** contra **CLAUDIA ZUNA ARROYO Y OTRO**.

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.--**
**D.S.O.**

Dr. David Paco Gutiérrez. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA

Ante mí: Abg. Daniela Peñafiel Lujan. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0525-165-16

# Nueva dirección del Sernap genera críticas entre opositores

Idelfonso Canaza, nuevo director del Sernap, en una reunión /RR.SS.

**LA PATRIA**

Nuevamente la dirección ejecutiva del Servicio Nacional de Áreas Protegidas está en el ojo de la tormenta. En esta jornada, el exdiputado del Movimiento Al Socialismo (MAS) Idelfonso Canaza Kapajeique fue posesionado como director ejecutivo de esta instancia gubernamental, en medio de críticas.

Una de ellas pertenece a la senadora de Comunidad Ciudadana (CC) Cecilia Requena quien, en sus redes sociales, lamentó que las autoridades nacionales impongan a Canaza al frente del Sernap porque desde su perspectiva se trata de un "operador político del MAS", con apoyo de cooperativistas mineros.

"Es un enemigo de las áreas protegidas. Exigimos al Presidente Luis Arce y al ministro de Medio Ambiente y Agua Álvaro Ruiz que cumplan con sus deberes y les advertimos que facilitar la devastación de estas áreas es un delito por el que tendrán que responder", escribió la parlamentaria en su cuenta de Facebook.

Por su parte, la diputada de Creemos, María René Álvarez, manifestó que el gobierno continúa utilizando las instituciones públicas como "botines políticos y agencias de empleo".

"Seguramente este señor debe tener el aval de los depredadores más grandes de Bolivia, como son los mineros, que han contaminado la Amazonía en nuestro país con el tema del mercurio y la explotación ilegal de minerales", dijo Álvarez.

También añadió que tener representantes en las instituciones públicas por temas políticos es un retroceso y, en su criterio, quien debería estar al frente debe ser una persona especializada en los temas ambientales para que pueda haber una administración correcta del Sernap.

# El fin de las inundaciones marca el inicio de heladas y granizadas en Bolivia

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes /ABI

**LA PATRIA**

El Gobierno nacional declaró el fin del ciclo de inundaciones que afectó a gran parte del país durante los últimos seis meses y advirtió sobre el inicio de una nueva etapa marcada por bajas temperaturas, heladas y granizadas, fenómenos que ya causaron estragos en varias regiones.

"El Senamhi (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología) no emitió nuevas alertas ni meteorológicas, ni hidrológicas ni por vientos fuertes, lo que significa que el evento por inundaciones está pasando paulatinamente. Estamos ingresando en un periodo de transición hacia la siguiente época, que es de las bajas temperaturas, heladas y granizadas", informó este jueves el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

La autoridad advirtió que el nuevo escenario climático será desafiante, al igual que la temporada de lluvias.

Según reportes oficiales, desde noviembre de 2024 hasta la fecha, seis departamentos fueron afectados por heladas y granizadas: Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí y Tarija. De estos, Oruro se encuentra bajo declaratoria de desastre departamental y Potosí en emergencia departamental.

Las cifras actualizadas muestran que 114 municipios ya fueron perjudicados por el descenso térmico y granizadas, de los cuales 78 se declararon en desastre municipal y 13 en emergencia.

En total, 3.079 comunidades reportan daños, con 244.987 familias afectadas y 108.883 damnificadas, lo que suma un total de 353.870 familias perjudicadas. Asimismo, se registraron dos víctimas fatales asociadas a las condiciones climáticas extremas, ambas en el departamento de Oruro.

"El siguiente periodo con seguridad también va a ser un periodo muy duro", advirtió la autoridad.

Se teme que las bajas temperaturas afecten a cultivos, ganado y la salud de miles de personas, especialmente en zonas rurales. Ante esta situación, se fortalecerán las tareas de prevención y respuesta ante la nueva etapa climática.

# APB – Súmate inicia registro de candidatos para elecciones 2025

**LA PATRIA**

El partido Autonomía Para Bolivia (APB – Súmate) inició el registro de sus candidatos para las elecciones generales del 17 de agosto de 2025, convirtiéndose en el primer partido en hacerlo.

La inscripción se realizó de manera virtual a través del sistema del Tribunal Supremo Electoral (TSE). La inscripción fue confirmada por el vocal Tahuichi Tahuichi, quien indicó que "se rompe el hielo. El partido político APB Súmate ha procedido a registrar a sus candidatos en el sistema de registro de candidaturas, es decir, que ya empezaron los partidos políticos a inscribir y registrar dentro de este sistema".

Una vez que los partidos políticos concluyan con el registro de las candidaturas en el sistema digital, deberán imprimir el detalle y enviar esa lista junto con las carpetas de cada candidato registrado. "El día de la inscripción podrán ingresar hasta cinco personas", recordó Tahuichi.

Añadió que las primeras inscripciones son a sus candidatos a senadores por Pando así como diputados uninominales.

La etapa de inscripción comenzó el miércoles 14 de mayo de 2025 y se extenderá hasta el lunes a medianoche.

**El partido de Manfred Reyes Villa comenzó a oficializar a sus candidatos con la inscripción /**APG

# Policía despliega operativos en La Paz ante movilizaciones "evistas"

**LA PATRIA**

El comandante Departamental de la Policía de La Paz, Gunther Agudo, informó que desplazaron personal policial entre las carreteras interdepartamentales y departamentales, además de resguardar las instituciones públicas como el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Agudo detalló que hubo el traslado de los efectivos policiales, ya que la autoridad del verde olivo indicó que es regular que haya traslados de los policías para que no exista un perjuicio en la ciudad de La Paz.

Durante la jornada del 15 de mayo, la policía comenzó con la aplicación del resguardo, ya que las calles que están cerca del Tribunal Supremo Electoral (TSE) fueron resguardadas por los efectivos, al igual que hubo control en los peajes entre la carretera Oruro - La Paz, esto debido a que afines al exmandatario Evo Morales están protagonizando una movilización.

**Efectivos policiales formando en inmediaciones de la plaza Abaroa /**FRANZ CHÁVEZ

Desde el municipio de Parotani, Cochabamba, el denominado grupo "evista" comenzó con su caravana anunciada en los pasados días, esto con el fin de realizar la inscripción de Morales como su candidato, a pesar de que el exmandatario está inhabilitado por sentencia constitucional.

Asimismo, la diputada radical, Gladys Quispe, denunció que la policía realizó el control de los marchistas incluso con toques impúdicos a algunas mujeres y que pretenden aprehender a algunos de los participantes de la marcha.

Quispe reiteró que acudirán a otras instancias para hacer prevalecer sus derechos, mencionó que es una movilización pacífica y que solo harán la inscripción de su candidato.

La legisladora aseveró que hasta el momento existen cuatro detenidos durante el trayecto de venida de los marchistas y que la policía pretende "sembrar pruebas" en contra de ellos.

# Juan Pablo Velasco, un hombre del sector tecnológico, es el candidato a vicepresidente de Tuto

**LA PATRIA**

El expresidente y candidato a la presidencia por la Alianza Libre, Jorge Tuto Quiroga, presentó a Juan Pablo Velasco como su candidato a vicepresidente para las elecciones del 17 de agosto de 2025, en un acto realizado en Santa Cruz.

Velasco, cofundador de empresas tecnológicas en Bolivia y con experiencia en el sector empresarial, incursiona por primera vez en la política.

El anuncio fue oficializado este jueves por el precandidato presidencial. Se conoce poco de Velasco en la política. Sin embargo, donde tiene experiencia es en el sector empresarial, específicamente en el área de la tecnología.

**Tuto Quiroga (derecha) y Juan Pablo Velasco, el binomio de la alianza Libre /**APG

Velasco estudió Administración de Empresas en Argentina y trabajó en varias corporaciones en ese país. En Bolivia es uno de los cofundadores de una empresa de delivery que posteriormente fue adquirida por una multinacional. Luego se trasladó a otra empresa de servicios de transporte que se solicitan a través de una app.

Desde hoy, Velasco asume un nuevo desafío al incursionar en la política en uno de los partidos de oposición que aspira a ganar en las elecciones de agosto de 2025. Durante los actos de la Alianza Libre, Velasco se mostró cercano a Quiroga, lo que podría influir en su aceptación dentro del electorado.

# Aceite comestible: Gobierno establece que precio regulado no debe superar Bs. 14

**LA PATRIA**

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Zenón Mamani, anunció que el precio del litro de aceite comestible en Bolivia no debe superar los Bs 14, debido a la producción suficiente para abastecer el mercado interno, durante una conferencia de prensa realizada el 15 de mayo.

Mamani aseguró que la producción alcanzó a 19.994 toneladas a abril de 2025, por lo que incluso el litro de aceite a granel no debe pasar los Bs 13. "Uno pensaría que está faltando el aceite en el mercado nacional, cuando en realidad se está produciendo más aceite y se está comercializando. Vemos una clara intención de que están especulando y hay un ocultamiento del aceite que se comercializa en el mercado nacional", explicó.

Medios de la ciudad de La Paz reportaron este jueves 15 de mayo de 2025 que el producto estaría escaseando en los mercados de ese departamento y que el litro -la botella de 900 mililitros- subió de Bs 18 a 22. En ese sentido, el ministro indicó que, a abril de 2025, la producción de aceite refinado alcanzó a 19.994 toneladas, de las cuales la demanda interna es de 4.470 toneladas, lo que significa que "se está produciendo más aceite refinado para el consumo nacional" y, obviamente, el excedente se habilita para las exportaciones.

"Existe más aceite que se está produciendo para el país, (pero) vemos claras intenciones de gente que está ocultando, de intermediarios que se están aprovechando de la coyuntura", insistió la autoridad. En cuanto al precio, indicó que este fue regulado tras reuniones en 2024 con la industria oleaginosa. "¿Cuál es el precio regulado para el aceite envasado?, máximo debería venderse en los mercados, en cualquier punto de venta, el litro a Bs 14. El aceite a granel debería venderse en Bs 13", precisó Mamani.

Sin embargo, dijo que las cinco industrias oleaginosas que producen y comercializan el aceite refinado en el mercado nacional entregan el litro entre Bs 13,40 y 11,50; por debajo del precio regulado. En Santa Cruz, el precio de la botella de 900 ml se encuentra entre Bs. 13 y 14, tanto en supermercados como en mercados populares.

"Claramente acá vemos que las industrias oleaginosas, que producen aceite refinado, están comercializando por debajo del precio regulado, que es de 14 bolivianos el litro, entonces que los compradores no se dejen llevar por la especulación", exhortó Mamani. La autoridad reiteró que se ejecutan controles contra el contrabando a la inversa de productos nacionales a través del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando y las instituciones competentes.

# Gremiales marchan en La Paz exigiendo soluciones ante inestabilidad del dólar

**LA PATRIA**

Gremiales de La Paz protagonizaron una marcha este jueves 15 de mayo en demanda de respuestas urgentes del Gobierno ante la creciente inestabilidad del dólar, que llegó a cotizarse hasta en 20 bolivianos por unidad en el mercado paralelo, provocando un incremento en el precio de insumos y productos importados.

La movilización fue convocada por organizaciones del sector, que se declararon en estado de emergencia ante la volatilidad de la moneda extranjera y el impacto directo en la actividad económica informal.

Durante la marcha, la dirigente gremial Mercedes Quisbert advirtió que los comerciantes no pueden mantener sus negocios con la constante variación del tipo de cambio.

"La gente gremial se está retirando de los mercados porque no hay mucha mercadería y porque el dólar sube, día a día; ni siquiera día a día, en la mañana está a un precio y en la tarde está a otro precio. Así tampoco se puede calcular", reclamó Quisbert.

Uno de los casos que causó mayor preocupación ocurrió en horas de la mañana, cuando el dólar digital (USDT) alcanzó los 20 bolivianos antes de bajar rápidamente a 17,25. A inicios de semana, este mismo activo se cotizaba en 15,20 bolivianos.

Los gremiales exigen al Gobierno acciones concretas que estabilicen el tipo de cambio y garanticen el acceso a dólares para el comercio y la producción. Alertan que de no obtener respuestas inmediatas, continuarán con medidas de presión a nivel nacional.

Gremiales marchan en La Paz exigiendo soluciones /APG

"Si ustedes van a ver en los sectores comerciales, como la 14 de Septiembre, van a ver depósitos en alquiler, tiendas en alquiler, es cualquier cantidad; y día a día están abandonando los lugares porque ya no hay negocio. Entonces, ¿a qué nos vamos a dedicar? ¿A robar? La necesidad es grande. Hay familias, hay matrimonios, que tienen tres o cuatro hijos", indicó Quisbert.

La dirigente del sector adelantó que se planifica una movilización masiva para la próxima semana si no se atienden sus demandas.

# IBCE propone cuatro acciones clave para detener la escalada del dólar en el país

**LA PATRIA**

El Gerente General del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez, realizó una conferencia de prensa este jueves 15 de mayo, donde abordó la escalada del dólar en Bolivia y presentó cuatro propuestas para enfrentar la situación económica que afecta a la población y a los empresarios.

Rodríguez explicó que "los precios suben, suben los costos de producción, sube el dólar y aumenta la angustia por la incertidumbre en la población". Atribuyó esta situación a factores como el déficit fiscal, la caída de las reservas internacionales netas y la alta dependencia de la importación de combustibles.

Ante la escalada del dólar, IBCE pide "destrabar" créditos en la ALP y "destrabar" exportaciones /IBCE

El IBCE presentó cuatro pedidos para intentar detener la escalada del dólar. El primero es "destrabar los créditos varados en la Asamblea Legislativa Nacional", lo que es necesario para garantizar la provisión de combustibles. El segundo pedido es "destrabar las exportaciones de forma total", ya que lleva más de dos meses sin poder exportar carne, lo que limita el ingreso de dólares.

El tercer pedido consiste en facilitar la producción y exportación mediante la colaboración de instituciones estatales como el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag), el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (Senavex), Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) y el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). Por último, se propone una agenda público-privada con acciones inmediatas basadas en seguridad jurídica, seguridad de mercado y buenas políticas públicas.

Rodríguez también destacó que "las buenas señales" son necesarias para recuperar la confianza en el boliviano y evitar que las personas se refugien en el dólar. Aumentar drásticamente la cantidad de dólares en el mercado contribuiría a reducir la inflación asociada a su escasez.

# Cámara Baja aprueba ley de preclusión electoral, pero aplaza debate sobre paridad

**LA PATRIA**

La Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley Nº 428/2024-2025, Proyecto de Ley de Modificación de las Leyes Nº 018 del Órgano Electoral Plurinacional y Ley Nº 026 del Régimen Electoral - Preclusión, pero determinó aplazar el tratamiento del Proyecto de Ley Nº 269/2024-2025, Proyecto de Ley de Modificación de la Ley Nº 1096 de Organizaciones Políticas - Paridad y Alternancia.

El presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, manifestó que la suspensión se debe a que existe divergencia en el contenido de la norma de paridad de género, por lo cual este tema será debatido en las próximas sesiones de acuerdo con lo que establezca la agenda de la Cámara.

"En ese marco, colegas diputados, y escuchando a la mayoría de los que han tomado la palabra el día de hoy (ayer), vamos a aplazar el tratamiento de este proyecto de ley, debido a lo que ustedes mismos han planteado; hay mucha divergencia en cuanto al contenido", dijo.

Durante la discusión, los legisladores pidieron que se deje la discusión para otra ocasión, debido a que están en etapa electoral y que esto puede ser utilizado como campaña electoral, y que la norma debe ser debatida en la próxima legislatura que llegue a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

El parlamentario de oposición, Marcelo Pedraza, indicó que la norma no está en la legitimidad que tiene la ALP y que en el futuro puede traer controversias, ya que en el caso de que existan dos candidatas o candidatos deben cambiar el nombre de sus listas.

A su turno, el legislador de Comunidad Ciudadana, Pablo Arizaga, explicó que en el caso de la norma para el principio de preclusión expresó que no existe novedad en la norma, ya que solo ratifica lo que establecen las normas 026 y 018. Además, las decisiones de preclusión sobre los resultados electorales solo pueden ser discutidas al interior del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

En el caso de paridad de género, Arizaga manifestó que en la sesión se debió resolver para que sea rechazada, ya que estas "no le hacen bien a la democracia" y que las elecciones aún continúan en vilo, ya que no existiría confianza en el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

El pasado 30 de abril de 2025, la Comisión de Constitución en la Cámara de Diputados aprobó en grande y detalle el Proyecto de Ley Nº 428/2024-2025, Proyecto de Ley de Modificación de las Leyes Nº 018 del Órgano Electoral Plurinacional y Ley Nº 026 del Régimen Electoral - Preclusión, y el Proyecto de Ley Nº 269/2024-2025, Proyecto de Ley de Modificación de la Ley Nº 1096 de Organizaciones Políticas - Paridad y Alternancia.

Ambas normas están relacionadas con el paquete de leyes que envió el Tribunal Supremo Electoral a la Asamblea Legislativa Plurinacional con el fin de garantizar las elecciones generales, después de que hubo un segundo encuentro multipartidario organizado por el TSE.

# Diputado advierte deterioro de relaciones con Argentina: "La diplomacia está rota"

**LA PATRIA**

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC), Gustavo Adolfo Aliaga, advirtió este jueves 15 de mayo que la relación bilateral entre Bolivia y Argentina atraviesa uno de sus peores momentos, con una diplomacia "muerta" y al menos cuatro conflictos graves que afectan directamente a ciudadanos bolivianos residentes o vinculados con el vecino país.

Según Aliaga, el primero de los problemas es el impedimento que enfrentaron bolivianos que viven entre la frontera norte de Argentina y el sur de Bolivia para cruzar y votar en los comicios legislativos de la provincia de Salta.

Afirmó que incluso un intendente argentino celebró haber "cortado el ingreso de mil bolivianos", cuando muchos de ellos tienen doble nacionalidad y derechos políticos reconocidos.

En segundo lugar, denunció la exclusión de ciudadanos bolivianos del sistema público de salud en Argentina, a menos que presenten documentación de residencia. Esta medida, que forma parte de las reformas anunciadas por el gobierno de Javier Milei, pone fin a la atención médica gratuita para migrantes sin estatus regular.

El tercer punto crítico es la militarización del norte argentino. Aliaga mencionó que más de cuatro mil efectivos fueron desplegados como parte del programa Frontera Segura (ex ROCA), debido a la preocupación del gobierno argentino por el narcotráfico y la migración irregular. Según estimaciones oficiales, Argentina considera que más de 1.200 millones de dólares en cocaína cruzan por su frontera con Bolivia.

Como cuarto factor, el legislador mencionó el endurecimiento de las políticas migratorias y educativas. Las nuevas disposiciones argentinas limitan el acceso de extranjeros a universidades públicas y restringen la ciudadanía y residencia a quienes demuestren solvencia económica o realicen inversiones significativas.

Aliaga alertó que estos cambios generaron un ambiente de creciente xenofobia contra los bolivianos, tanto en Buenos Aires como en las provincias del norte argentino. "La palabra es esa: xenofobia. Lo estamos leyendo todos los días", expresó.

El diputado criticó además la falta de acción de la Cancillería boliviana ante esta situación. "Nuestra relación está en el peor momento, en el momento más difícil no tenemos una misión que defienda los intereses de Bolivia en Buenos Aires. Ese es el problema que tenemos y estamos viviendo esa mala relación entre los presidentes", dijo.

El gobierno argentino, por su parte, defiende las nuevas medidas como una forma de proteger sus recursos públicos y controlar el ingreso de personas en situación irregular.

El vocero presidencial, Manuel Adorni, argumentó que el país no puede seguir absorbiendo el costo de atender a extranjeros que abusan del sistema sin contribuir a él.

# Diputado advierte sobre grave crisis económica y riesgo de default en Bolivia

**LA PATRIA**

El diputado de Comunidad Ciudadana, José Luis Porcel, advirtió este 15 de mayo que la crisis económica que atraviesa Bolivia es más profunda que la de gestiones anteriores. Además, consideró que existe el riesgo de que el país incurra en un default debido a la falta de dólares para cumplir con el pago del servicio de la deuda externa.

Según explicó, en 2019 aún había reservas de oro y abastecimiento de combustibles, condiciones que ya no se observan en el presente. Afirmó que los síntomas actuales son más agudos y que, por tratarse de una economía pequeña y vulnerable, cualquier crisis en países vecinos tiene repercusión directa en Bolivia.

Además, el legislador explicó que un eventual default implicaría la pérdida de acceso a financiamiento internacional, obligando al país a recurrir al Fondo Monetario Internacional para reprogramar la deuda. Esta medida conllevaría exigencias como la reducción del déficit fiscal, lo que podría derivar en despidos en el sector público.

También criticó que durante los años de bonanza económica no se generaron oportunidades laborales ni se fortalecieron instituciones clave. Atribuyó al Movimiento Al Socialismo (MAS) la desinstitucionalización de entidades como el Banco Central, el INE, la Contraloría y el órgano judicial.

Respecto a la cotización del dólar en 19 bolivianos y las largas filas en los surtidores, Porcel señaló que reflejan la pérdida de control del Gobierno sobre la economía. Afirmó que no hay divisas suficientes para cubrir las importaciones, lo que profundiza el desequilibrio comercial.

En el ámbito político, afirmó que la campaña electoral estará marcada por "mentiras e ilusiones" del oficialismo. Criticó que tras dos décadas de gestión del MAS, Bolivia quedó sin el río Silala, sin la salida soberana al mar y con altos niveles de endeudamiento interno y externo.

Sobre la aprobación de créditos en la Asamblea Legislativa, Porcel indicó que el Gobierno no ha presentado los proyectos de ley necesarios. Recordó que desde enero solo se aprobaron dos préstamos en una sesión celebrada el 23 de enero de 2025, y que desde entonces no se ha convocado a nuevas sesiones para debatir estas propuestas.

Finalmente, responsabilizó al MAS de haber generado un "carnaval político" que ahora afecta a todos los sectores y partidos. Aseguró que, a causa de esto, el país fue sumido en una situación crítica.

# Elecciones 2025: Jaime Dunn y Édgar Uriona llaman a la unidad nacional

**LA PATRIA**

El binomio de Nueva Generación Patriótica (NGP), Jaime Dunn y Édgar Uriona, hizo un llamado a la unidad a los candidatos opositores de otras agrupaciones que participarán en las Elecciones Generales del 17 de agosto de 2025.

El candidato a la vicepresidencia, Uriona, recordó que la ciudadanía clama por unidad y una sola fuerza para lograr un cambio. "Frente a este momento crítico, tenemos una posibilidad histórica: recuperar Bolivia. Acabemos con la corrupción, terminemos con la pobreza y eliminemos la informalidad por un futuro mejor para nuestros hijos. Esto solo es posible si estamos unidos como bolivianos", manifestó.

Asimismo, Uriona se dirigió en su idioma nativo, el quechua, a los simpatizantes de NGP para decirles "Dios ninchec bendición ninwan entero ganasuncheq". (Con la bendición de Dios todos ganaremos).

Por otro lado, el candidato a la presidencia, Jaime Dunn, advirtió que después de la renuncia del Presidente Luis Arce a la reelección y el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) que deja fuera de la contienda electoral a Evo Morales, hay una esperanza que puede ser efímera si no se convierte en acción colectiva.

En ese contexto, convocó a líderes de oposición, Jorge Tuto Quiroga, Manfred Reyes Villa, Samuel Doria Medina, Rodrigo Paz y voces emergentes: Edman Lara, Fausto Ardaya y Edgar Morales, a dejar de lado los egos y los cálculos. "Construyamos, antes del 18 de mayo de 2025, una sola fuerza democrática que represente a cada boliviano y devuelva al ciudadano el poder que nunca debió perder", refirió.

Jaime Dunn y Édgar Uriona, han hecho un llamado a la unidad /NGP

Dunn exigió al Tribunal Supremo Electoral (TSE) y a la comunidad internacional una auditoría técnica e independiente al Padrón Electoral. "Sin un voto limpio, la unidad será un espejismo. Un padrón depurado será el cimiento de una Nueva Bolivia", complementó. Alertó que si se falla en este proceso, se estaría condenando a Bolivia a otra generación de pobreza y división.

## EDICTO

**EL DR. GUIDO MENDOZA MAMANI JUEZ DE PARTIDO SEGUNDO DE TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ –**

Por el presente **EDICTO**, se cita y emplaza a los **Sr. FLORIO CAZAS MAMANI** mayor de edad, hábil por derecho, para que por sí o mediante interpósita persona se presente en el Juzgado de Partido Segundo de Trabajo Seguridad Social Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributario de esta capital y asuma defensa dentro del proceso Coactivo Fiscal, conforme a lo dispuesto y sujeto a la aplicación del Art. 77 inciso h), de la Ley del Sistema de Control Fiscal por la suma de Bs. 1.172,56 equivalente a $us 168,47, que sigue **G.A.M. DE CARIPUYO** representado por **PAULINA PÉREZ TOLA, Nurej: 5084925**, para cuyo efecto se ha dispuesto la inscripción de los siguientes actuados:--

**MEMORIAL DE DEMANDA CURSANTE A FS. 287 a 289 vta. DE OBRADOS. - SEÑOR JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO DE LA CIUDAD DE POTOSÍ, - I. APERSONAMIENTO. II. INTERPONE DEMANDA COACTIVA FISCAL. III. OTROSIES.** PAULINA PÉREZ TOLA, ciudadana boliviano, mayor de edad, con capacidad jurídica plena y hábil por derecho, Servidor Público, en el ejercicio del cargo de Alcaldesa Municipal de la Entidad Territorial Autónoma del Municipio de Caripuyo de la Provincia Alonso de Ibáñez del Departamento de Potosí, con Cédula de Identidad No. 10534244 expedido en Potosí, con domicilio laboral en Plaza "Simón Bolívar" de la Localidad de Caripuyo, ante su probidad, con las debidas consideraciones y respeto, expongo y pido: **1. APERSONAMIENTO**. Por la documentación adjunta a, fojas 1 al 2 (uno al dos), consistentes en fotocopia simple de Cédula de Identidad, fotocopia legalizada de Acta de Audiencia Pública de Juramento y Posesión de 03 de mayo de 2021, acredito mi condición de Alcaldesa Municipal de la Entidad Territorial Autónoma del Municipio de Caripuyo de la Provincia Alonso de Ibáñez del Departamento de Potosí (...). **II. ANTECEDENTES**. En consideración a los antecedentes expuestos, fundamentados en los informes de Auditoria Nros. GP/EP06/S09 R1 y GP/EP06/S09 C1 y las consideraciones legales precedentes, en uso de la atribución conferida por el art. 43 de la ley 1178 de "Administración y Control Gubernamentales", **el Contralor General de Estado, DICTAMINA PRIMERO: INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CIVIL SOLIDARIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS POR EL MONTO Y CARGO QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN. --**

**11. Saúl Santiago Quilla Magne y la Empresa Constructora FEPCA S.R.L., en la persona de su actual Representante Legal, en forma solidaria conforme a lo dispuesto en el artículo 31 inciso b) y c) de la ley Nro. 1178, y sujeto a la aplicación del Art. 77 inciso h), por disposición arbitraria de bienes patrimoniales del Estado, para el primero e inciso e) por incumplimiento de Contrato, para la empresa, de la ley de Sistema de Control Fiscal, por la suma de Bs. 1.172,56.--**

Señor juez, se aclara que la Contraloría General del Estado procedió a notificar a los involucrados, por lo que en el plazo establecido los ahora demandados NO HAN PROCEDIDO AL PAGO, de los cargos y montos señalados en el Citado del Dictamen de Responsabilidad Civil.--

Por otra parte, el Gobierno Autónomo Municipal de Caripuyo también procedió a notificar a los involucrados, por lo que en el plazo establecido no han procedido al pago del cargo y montos señalados en el citado de Dictamen de Responsabilidad Civil III. (...) **PETITORIO**. - Por los antecedentes de hecho y derechos expuestos precedentemente y a la falta de pago al monto y cargos señalados, en el Dictamen de Responsabilidad Civil, CGE/DRC-060/2020. INSTAURO DEMANDA COACTIVA FISCAL en el marco del Art. 6 de la ley de Procedimiento Coactivo Fiscal en contra del **Sr. Saúl Santiago Quilla Magne, con Cédula de Identidad N°3547532 Or. Con domicilio en la Calle "C" entre 12 de Octubre y América de la Ciudad de Oruro y la Empresa Constructora FEPCA S.R... Representado Legalmente por el Sr. FLORIO CAZAS MAMANI con C.I. 2739122 domiciliado en la Calle Murguía N°660 entre Tacna y Arica de la Ciudad de Oruro, por el CARGO en forma solidaria, por la suma de Bs. 1.172.56. (...) Será Justicia. OTROSIES (...). Fdo. INTERESADA. - PAULINA PÉREZ TOLA, Fdo. ABOGADO. - MILTON CERPA CAQUETA.--**

**AUTO**
**Potosí, 23 Agosto de 2021**

VISTOS: La competencia del juzgado en razón de materia, territorio y calidad de las personas que litigan, cumplidos los requisitos exigidos por los Arts. 43-b) de la Ley No. 1178; 3, 6 de la ley de Procedimiento Coactivo Fiscal, se **ADMITE** la demanda coactiva fiscal instaurada por PAULINA PÉREZ TOLA con C.I. N° 10534244 Pt. en su condición de ALCALDESA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL AUTÓNOMA DEL MUNICIPIO DE CARIPUYO, contra .SAÚL SANTIAGO QUILLA MAGNE con C.I. N° 3547532 Or., y la EMPRESA CONSTRUCTORA FEPCA S.R.L. representada legalmente por FLORIO CAZAS MAMANI con C.I. N°2739122; en consecuencia corriéndose en traslado a partes coactivadas a objeto de que asuman defensa dentro de los plazos previstos por ley.--

En previsión de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley de Procedimiento Coactivo Fiscal se dispone: --

Girarse Notas de Cargo en contra de SAÚL SANTIAGO QUILLA MAGNE, y la EMPRESA CONSTRUCTORA FEPCA S.R.L. representada legalmente por FLORIO CAZAS MAMANI, por la suma de Bs. 1.172,56 (UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS 56/100 BOLIVIANOS) equivalente a 168.47 $us. en forma solidaria, sujeto a la aplicación del art. 77 inciso h) de la Ley del Sistema de Control Fiscal.

A LOS OTROSÍES DEL MEMORIAL DE DEMANDA (...)•

**Fdo. Dr. Guido Mendoza Mamani -- JUEZ**
**Ante mi Abog. Andrés Velasco Prieto – SECRETARIO S/L**
**NOTA DE CARGO N°22/2021 cursante a fs. 293**
**NOTA DE CARGO N°23/2021 cursante a fs. 294**
**MEMORIAL CURSANTE A FS. 353 DE OBRADOS. I. DEVUELVO COMISIÓN INSTRUIDA. II. DEVUELVO OFICIOS EMITIDOS. OTROSÍ. Fdo. INTERESADA Paulina Pérez Tola Fdo. ASESOR LEGAL ABG. Milton Cerpa Caqueta.--**

**PROVIDENCIA POTOSÍ 22 DE MARZO DE 2022**

La comisión instruida y devolución de oficios adjuntos se tiene presente y acumúlese a sus antecedentes. Sea para fines consiguientes del proceso. --

AL OTROSÍ 1°.- Previo a disponer lo que corresponda, por secretaría ofíciese al SERECI POTOSÍ a efectos de evacuar informe sobre el último domicilio del coactivado FLORIO CAZAS MAMANI con C.I. N°2739122 el mismo en previsión del art. 78-I del ritual civil, con las formalidades que corresponda.

AL OTROSÍ 2°. - Se tiene presente. --

**Fdo. Dr. Guido Mendoza Mamani -- JUEZ**
**Ante mi Abog. Mayra S. Crespo Quiñones -- SECRETARIA**
**MEMORIAL CURSANTE A FS. 362 DE OBRADOS. I. COMISIÓN INSTRUIDA II. OTROSÍ. Fdo. INTERESADA Paulina Pérez Tola Fdo. ASESOR LEGAL ABG. Milton Cerpa Caqueta.**

**PROVIDENCIA POTOSÍ 26 DE ABRIL DE 2022**

En lo principal como se pide por Secretaría líbrese comisión instruida para su ejecución y cumplimiento por ante el señor Juez Coactivo Fiscal de Turno de la ciudad de Cochabamba a objeto de que se proceda a la citación con la demanda, Nota de Cargo y demás actuados que corresponda al coactivado FLORIO CAZAS MAMANI con C.I. N°2739122 EN SU CALIDAD DE Representante Legal de la EMPRESA CONSTRUCTORA FEPCA S.R.L., con las formalidades que corresponda y en el domicilio señalado para el efecto según certificación de fs. 359.

AL OTROSÍ 2o. - Se tiene presente.--

**Fdo. Dr. Guido Mendoza Mamani -- JUEZ**
**Ante mi Abog. Mayra S. Crespo Quiñones -- SECRETARIA**
**MEMORIAL CURSANTE A FS. 375 DE OBRADOS. I. APERSONAMIENTO II. MEDIDAS CAUTELARES DE CARÁCTER PATRIMONIAL. OTROSÍ. Fdo. APODERADO ABG. Milton Cerpa Caqueta**

**PROVIDENCIA, POTOSÍ 18 DE MARZO DE 2024**

SE PROVIDENCIA EN LA FECHA, EN VIRTUD DE HABERSE DECLARADO EN VIAJE DE INSPECCIÓN JUDICIAL EN EL INTERIOR DEL PAÍS AL SUSCRITO JUZGADOR EN FECHAS JUEVES 14 Y VIERNES 15 DEL MES Y AÑO EN CURSO, POR CONSIGUIENTE, SE DEJA CONSTANCIA PARA LOS FINES CONSIGUIENTES DEL PROCESO. AL APERSONAMIENTO. - En mérito al Testimonio de Poder N°564/2023 de fecha 8 de diciembre de 2023 y Decreto Edil N°01/2024, téngase por acreditado la personería del señor Abog. MILTON CERPA CAQUETA, en representación de la entidad coactivante, debiéndole hacer conocer ulteriores proveídos conforme sea su estado. II- A las medidas cautelares, en atención a los datos del proceso, como se pide por secretaria líbrese la Ejecutorial de ley para ante la oficina de Derechos Reales de la ciudad de Oruro a objeto de que por la sección que corresponda se proceda a la anotación preventiva del inmueble con datos de registro siguientes: --

- Matricula N° 4011010038028 con datos incursos en certificación correspondiente, de propiedad de SAÚL SANTIAGO QUILLA MAGNE con C.I. N°3547532, con las formalidades que corresponda.--
- En igual sentido sobre la NOTA DE CARGO N°22/2021 de fecha 20 de octubre de 2021 por el cargo adeudado de Bs. 1.172,56.--

Sobre el inmueble descrito precedentemente, su anotación sea solo hasta el monto demandado. --

Para el cumplimiento del fin impetrado, en cuyo antecedente como se pide, por Secretaria líbrese comisión instruida para su ejecución y cumplimiento por ante el señor Juez Coactivo Fiscal y Tributario de Turno de la ciudad de Oruro a objeto de que se proceda a la notificación con los actuados que corresponda a la oficina de DD. RR de la ciudad de Oruro. Otrosíes (...) --

**Fdo. Dr. Guido Mendoza Mamani -- JUEZ**
**Ante mi Abog. Mayra S. Crespo Quiñones -- SECRETARIA**
**ACTA DE JURAMENTO DE PARADERO DESCONOCIDO**
**Cursante a fs. 404 de obrados. --**

**AUTO**
**Potosí, 17 de Septiembre de 2021**

VISTOS.- Cumplida la formalidad previa de juramento de paradero desconocido conforme se acredita por Acta de Juramento de Paradero desconocido de la vuelta de fecha viernes 13 de septiembre del año 2024, por consiguiente notifíquese mediante edicto al coactivado FLORIO CAZAS MAMANI en su calidad de representante legal de la EMPRESA CONSTRUCTORA FEPCA S.R.L., la misma sea con la demanda, Nota de Cargo y demás actuados que corresponda saliente de obrados, debiendo publicarse en un medio de prensa de Circulación Nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, por una sola vez conforme previene el Procedimiento Coactivo Fiscal, debiendo el coactivado prever lo prescrito por el art. 17 de la misma norma legal, con las formalidades que el caso amerita. --

AL OTROSI PRIMERO. - Se tiene presente. Regístrese. --

**Fdo. Dr. Guido Mendoza Mamani -- JUEZ**
**Ante mi Abog. Mayra S. Crespo Quiñones -- SECRETARIA**
**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE POTOSÍ A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. --**

Dr. Guido Mendoza Mamani. JUEZ. JUZGADO DE PARTIDO 2do DE TRABAJO. S.S. ADM. COACTIVO FISCAL y TRIBUTARIO. Potosí - Bolivia
Abog. Mayra S. Crespo Quiñones. SECRETARIA. JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO. S.S. ADM. COACTIVO FISCAL y TRIBUTARIO 2do. Potosí Bolivia

0525-144-16